

117818

1

memoria descriptiva



M O D E L O D E U T I L I D A D
solicitado en ESPAÑA, por VEINTE AÑOS, a
favor de D^ª. MARIA CONCEPCION SANTOLARIA
BATLLORI, de nacionalidad española, resi-
dente en BARCELONA.- Comercio nº 27, por:
BOTIQUIN DE URGENCIA PORTATIL. - - - - -

117888



2

Se refiere la presente memoria Descriptiva que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad a un " BOTIQUIN DE URGENCIA PORTATIL " , cuyas carazteristicas de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

Prácticamente, los modelos de botiquines portátiles lanzados al mercado, conservan su utilidad, para un número muy limitado de curas, por la circunstancia de que la reposición de los medicamentos, apósitos y desinfectantes, lleva consigo la sustitución de paquetes, que salvo en muy contadas ocasiones, cambian de tamaño y al colocar los nuevos, no pueden quedar fijos en sus sitios respectivos, porque las galgas no pueden prevenirse de dimensiones múltiples y además, puede darse la circunstancia inversa, de que el nuevo paquete o envase sea de diámetro tal que quede colocado holgadamente en la galga correspondiente desplazándose fuera de la misma, por lo cual acaban por perderse, no sin antes haber rodado por dentro del estuche, produciéndose el correspondiente deterioro.

117818²



3
Por otra parte, cuando es necesario añadir algún

útil sanitario o algún medicamento de tipo personal, no
incluido en lo estrictamente necesario para curas de ur-
gencia, es prácticamente imposible incorporarlo a la abra-
zadera de cualquier galga con lo que la limitación de e-
25 lementos de cura al estuche, es escesivamente rígida.

Mediante la utilización del estuche que se preconiza,
desaparecen esos inconvenientes, puesto que, aparte
del estuche propiamente dicho de apertura muy sencilla y
30 rápida, incorpora la ventaja de que los elementos de fijación de medicamentos, apósitos etc. unen a su condición de estar confeccionados en material elástico, la novedad de que los mas importante solo van fijos al estuche por un extremo y en lugar de las costuras típicas que determinan
35 las galgas, presentan unas presillas por las que pueden deslizarse la cinta elástica de fijación, de forma tal, que nunca ninguna galga determinada por este dispositivo presentará ninguna limitación, a abrocar paquetes o frascos de diámetros variables, ni existirá la imposibilidad de
40 colocar bajo la cinta un objeto mas.

Para fijar la longitud de la cinta, en magnitud

variable en cada caso el extremo libre de la cinta elástica, se fija mediante una hebilla convencional a este efecto incorporada en la cara interna del estuche y en línea con la posición de la cinta elástica.

El número de cintas elásticas de que consta cada estuche, así como su posición, será variable de unos a otros, según el uso a que se destina, pero estarán siempre dispuestas de idéntica manera.

Se acompañan unos dibujos en los que se muestra una manera de llevarlo a la práctica, haciéndose constar de manera expreso que el mismo carece de carácter privativo en sus detalles toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.

La FIGURA PRIMERA, representa una vista en perspectiva del estuche abierto.

Esta consta de dos cuerpos, que prácticamente son iguales y al abrirlo, uno de ellos queda posicionado como cuerpo (1) y el otro (2) como tapa, y que van unidos por una pieza (3) que refuerza la unión y actúa de punto de apoyo para abatirse.



Se cierra mediante una cremallera convencional (4) colocada en el borde.

65

Una cinta elástica (5) lleva su extremo (6) cosido al estuche, y se pasa a través de las presillas (7) y colocándose los apósitos y medicamentos bajo los arcos determinados en la cinta elástica (5) por la colocación, que se ha citado, se tensa por simple tracción y su extremo libre se inmoviliza contra el otro extremo del estuche mediante una hebilla convencional (8) unida al estuche por una cintita (9).

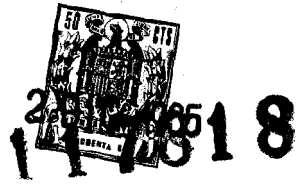
70

Otra cinta elástica (10), sobre el otro extremo del estuche, lleva fijos al fondo del mismo, su extremo (11) próximo al borde del estuche y el (12) en la parte interior. De uno a otro extremo pasa a través de la presilla (13), con lo cual quedan determinadas dos galgas, de forma tal que una puede estenderse a espesas de la otro que cedería a través de la presilla (13).

75

80

Otros dos segmentos de cinta elástica, colocados paralelamente determinan la galga (14) en la parte baja y la (15) en la parte alta.



85 La FIGURA SEGUNDA muestra una sección del cuerpo inferior del estuche según la figura anterior, siendo (1) el lateral representado en la figura 1ª y (10) la cinta elástica en sus extremos (11) y (12) cosidas al fondo del estuche que presenta la presilla (13) a través de la cual pasa la cinta (11).

Es (14) la galga colocada inferiormente en este cuerpo del estuche.

90 Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica, se hace constar de manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle, siempre que éstas no afecten a su fundamento.

95 En cuanto a materiales, tamaños y colores, se hará tan amplio uso como la ley requiere.

REIVINDICACIONES

100 1ª.- Botiquín de urgencia portátil, caracterizado porque consiste en dos cuerpos huecos sustancialmente paralelepípedicos unidos, por dos de sus bordes con capacidad de giro sobre el mismo lo que determina el cierre mediante cremallera convencional cosida sobre los



105 otros bordes y porque en la parte interna de uno de los
 cuerpos lleva una cinta de material elástico, con uno de
 sus extremos fijo al fondo de dicho cuerpo y el otro ex-
 tremo libre después de pasar bajo cuatro presillas con-
 feccionadas en línea y el cual extremo libre se fija en
 forma graduable a una hebilla, colocada al otro extremo
 de este cuerpo del estuche.

110 2.- Botiquin de urgencia portatil, caracterizado por-
 que el segundo cuerpo del estuche, según reivindicación
 anterior, presenta centrada una cinta elástica, que ocu-
 pa una extensión equivalente aproximadamente a dos ter-
 cios de la del estuche y que pasa dicha cinta a través
 de una presilla confeccionada en línea entre los puntos
 115 de fijación de la cinta, al fondo del estuche, y porque
 el otro tercio unido del cuerpo presenta dos galgas pa-
 ralelamente dispuestas y de material elástico.

3.- BOTIQUIN DE URGENCIA PORTATIL.

120 La presente Memoria Descriptiva, consta de siete hojas
 escritas a máquina y por una sola cara.

Madrid, 2 de diciembre de 1965

EL AGENTE OFICIAL
 DE LA REGISTRO

117818
2 DIC 1965
DIRE CIB

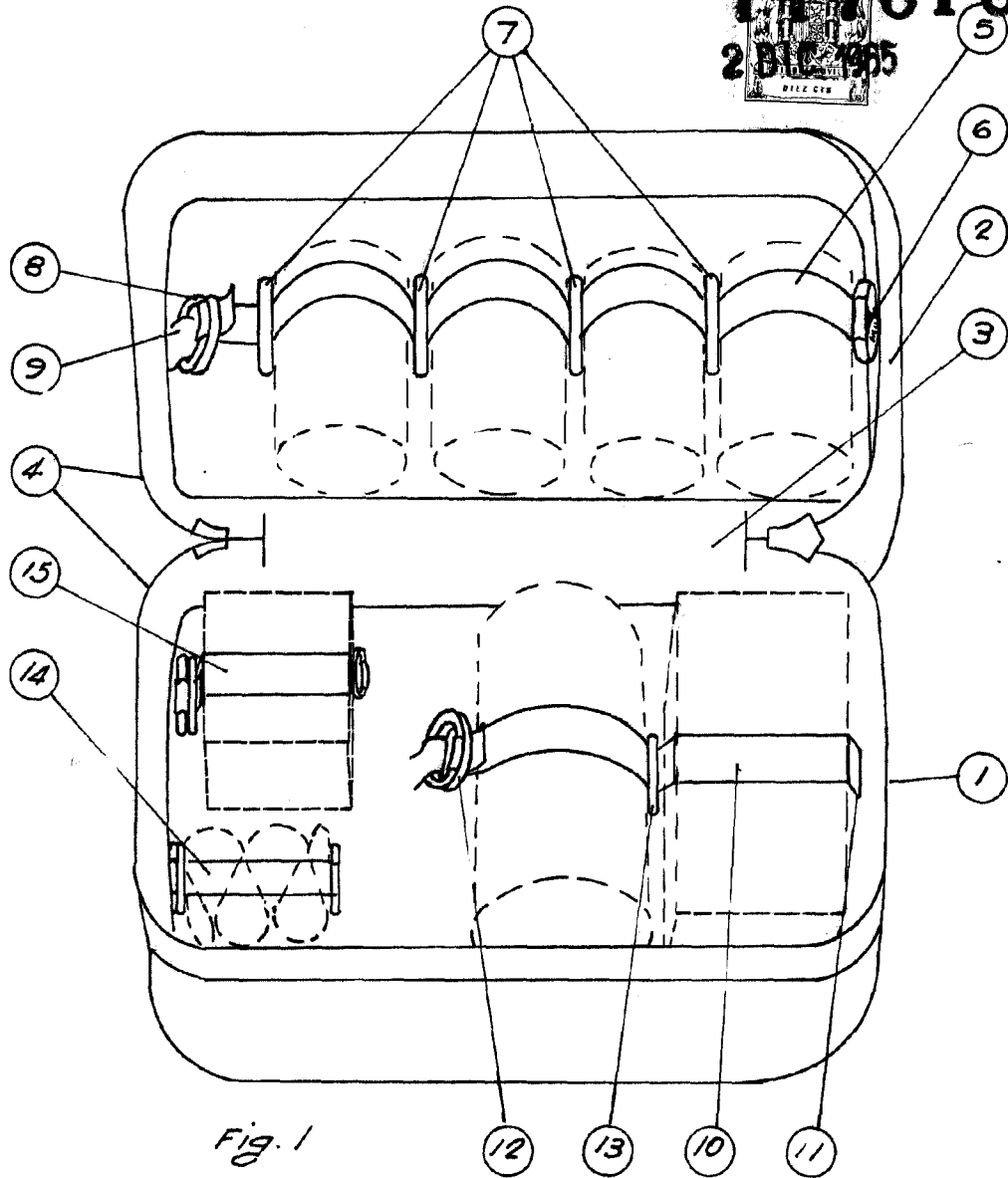


Fig. 1

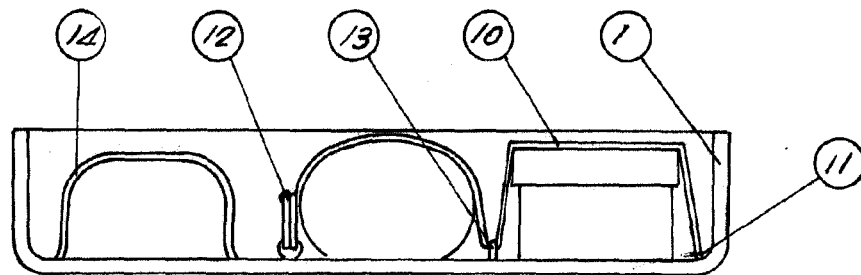


Fig. 2

Madrid, 2 DIC. 1964
Escuela Libre,
AL DE LA HERMAN
P. E.

[Handwritten signature]